



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA

Carlos Alarcia Gómez, en representación de Alarcia Gómez, S.L., solicita licencia municipal para ampliación de actividad de centro veterinario en calle Joaquín Costa, 19-21 y Pedro Ruiz, 24 de esta localidad.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 24 y siguientes de la Ley 11/2003, de Prevención Ambiental de Castilla y León, así como su modificación por el Decreto 70/2008, y a la ordenanza municipal reguladora de las actividades sujetas a licencia, aprobada el 24 de septiembre de 2003, así como a la Ley 5/2009 sobre el Ruido.

Se somete el expediente a la licencia ambiental, por lo que se abre información pública por término de veinte días, a contar desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, con el fin de que durante dicho plazo puedan formularse las observaciones que se estimen pertinentes.

El citado expediente puede ser consultado en las oficinas de este Ayuntamiento, sito en calle Santa María Encimera, 1, durante el horario de atención al público.

Briviesca, a 17 de julio de 2013.

El Alcalde,
José María Ortiz Fernández